

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO
SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTALIMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No. IM10 - 0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

A C U E R D O . -

EXPEDIDO POR LA H. LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO REALIZO PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO TERCERO DEL MISMO.

PAG. 2

ESCUELA NORMAL RURAL "J. GUADALUPE AGUILERA"

2 A C T A S . -

DE EXAMEN PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN EDUCACION PRIMARIA DE LOS SIGUIENTES:

- JOSE TRINIDAD BARRAZA MONTENEGRO PAG. 6
- JORGE ARREOLA URIBE PAG. 8

Con fecha 15 de Septiembre del presente año el C. C.P. Ismael Alfredo Hernández Deras, envió a esta H. LXIII Legislatura del Estado, oficio y Documentación Anexa, que contiene propuestas de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios que integrarán el Tribunal Superior de Justicia del Estado, la cual se turnó a una Comisión Especial integrada por los CC: Diputados José Antonio Ramírez Guzmán, Juan Carlos Gutiérrez Fragoso, Héctor Carlos Quiñones Ávalos, Lilia Velia Carranza García y Arturo Yáñez Cuellar, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitios emitir el siguiente:

DICTAMEN

Una vez turnados y analizados los expedientes, la Comisión encontró que de los mismos se desprende que los profesionistas propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; por lo que se estimó que, de conformidad con las atribuciones que al Congreso del Estado le confiere la fracción XVII del artículo 55 del mencionado Ordenamiento Legal, la propuesta enviada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, es procedente, en virtud de que los profesionistas cuentan con el perfil que se requiere en la impartición de justicia que la sociedad demanda que sea pronta y expedita; por lo que, al analizar los datos curriculares de los ciudadanos propuestos, encontramos que los mismos se han desempeñado con eficiencia, capacidad, entrega, profesionalismo, honorabilidad y probidad en las diversas actividades de carácter jurisdiccional, académicas y jurídicas.

Con base en lo anterior, esta H. LXIII Legislatura del Estado, expide el siguiente:

ACUERDO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
LOCAL, ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, se aprueba la propuesta que el Titular del Poder Ejecutivo realizó a favor de las siguientes personas para integrar el Tribunal Superior de Justicia del Estado:

MAGISTRADOS NUMERARIOS:

DOCTOR EN DERECHO:
MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

LICENCIADO EN DERECHO:
JOSÉ APOLONIO BETANCOURT RUIZ

LICENCIADO EN DERECHO:
JUVENTINO RODARTE SOLÍS

LICENCIADA EN DERECHO:
MARTHA XÓCHITL HERNÁNDEZ LEYVA

LICENCIADA EN DERECHO:
REYNA LORENA BARRAGÁN HERNÁNDEZ

LICENCIADA EN DERECHO:
IRMA LUZ GALINDO OCHOA

LICENCIADO EN DERECHO:
CARLOS RESÉNDEZ ESTRADA

LICENCIADO EN DERECHO:
 SALVADOR SALAS CHÁVEZ

LICENCIADO EN DERECHO:
JESÚS REFUGIO GARCÍA CASTAÑEDA

DOCTOR EN DERECHO:
ERNESTO GALINDO SIFUENTES

LICENCIADO EN DERECHO:
JESÚS GUTIÉRREZ VARGAS

LICENCIADA EN DERECHO:
ALMA ROSA SOLÍS RÍOS

LICENCIADO EN DERECHO:
GUILLERMO ARMANDO ARAGÓN RODRÍGUEZ

MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS:

LICENCIADO EN DERECHO:
SALVADOR MERCADO PONCE

LICENCIADO EN DERECHO:
JOSÉ GERARDO FAVELA VARGAS

LICENCIADA EN DERECHO:
MARGARITA GUADALUPE VALENZUELA BERMÚDEZ

LICENCIADO EN DERECHO:
JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ BATRES

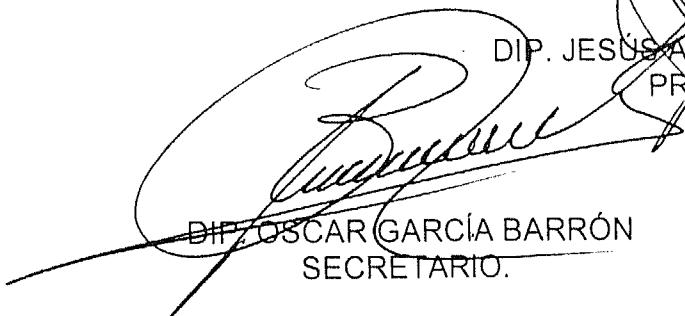
LICENCIADA EN DERECHO:
ALICIA GUZMÁN ARELLANO

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, comuníquese el presente Acuerdo a los Magistrados Numerarios y Supernumerarios electos e instrúyase al C. Oficial Mayor para que se les cite y comparezcan a la toma de protesta de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (15) quince días del mes de Septiembre del año (2004) dos mil cuatro.


DIP. JESÚS ALVARADO CABRALES
PRESIDENTE.


DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN
SECRETARIO.


DIP. ISAAC BECERRA MARTÍN
SECRETARIO.

SOP

SISTEMA DE ACREDITACION Y CERTIFICACION DE EDUCACION NORMAL
ACTA DE EXAMEN PROFESIONALNúm. de autorización
J93100106Entidad Federativa DURANGO

En EL AULA No. 5 siendo las 13:00 horas del día 14 del mes de JULIO, de 1993 en LA ESCUELA J GUADALUPE AGUILERA con domicilio en CARRETERA PANAMERICANA KM. 55

Se reunió el Jurado integrado por los C Profesores

LEONCIO AGUIRRE MONCAYO

FRANCISCO SALAS GARCIA

MA. DEL ROSARIO ALATORRE VALDEZ

UNESFORFE
ESCUELA NORMAL RURAL
J. GUADALUPE AGUILERA
CLAVE 100NP00088
JOSÉ GUADALUPE AGUILERA
CANATLÁN, DGO.

Para realizar el examen profesional del (de la) pasante C. JOSE TRINIDAD BARRAZA MONTENEGRO

con núm. de matrícula J100035 egresado (a) DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

en el alumno y su influencia en el Aprendizaje.

para obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

Se procedió a efectuar el acto de acuerdo a las normas establecidas por la Secretaría de Educación Pública
Una vez, concluido el examen el Jurado deliberó sobre los conocimientos y aptitudes demostrados y determinó

- APROBADO POR UNANIMIDAD -

A continuación el presidente del jurado comunicó al (a la) C sustentante el resultado obtenido y le tomó la protesta de ley en los términos siguientes

¿PROTESTA USTED EJERCER LA CARRERA DE

LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

CON ENTUSIASMO Y HONRADEZ, VELAR SIEMPRE POR EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE ESTA ESCUELA QUE LE OTORGA SU TÍTULO Y CONTINUAR ESFORZÁNDOSE POR MEJORAR SU PREPARACIÓN EN TODOS LOS ORDENES PARA GARANTIZAR LOS INTERESES DE LA JUVENTUD Y DE LA PATRIA?

Sí, protesto

SÍ, PROTESTO

SI ASÍ LO HICIERE USTED, QUE SUS ALUMNOS, SUS COMPAÑEROS Y LA NACIÓN SE LO PREMIEN Y SÍ NO, SE LO DEMANDARÉN

Terminado el acto se levanta, para constancia, la presente acta, que firman de conformidad el (la) sus-
tentante, los integrantes del Jurado, el Subdirector Académico y el Director del plantel.

JOSE TRINIDAD BARRAZA MONTENEGRO

NOMBRE Y FIRMA DEL (DE LA) SUSTENTANTE

JURADO

NOMBRE

FIRMA

LEONCIO AGUIRRE MONCAYO

Presidente

FRANCISCO SALAS GARCIA
MA. DEL ROSARIO ALATORRE VALDEZ

Vocal

El Subdirector Académico

PABLO DEVORA ONTIVEROS.

NOMBRE Y FIRMA

El Director

RODOLFO I. HOLGUIN HOLGUIN.

NOMBRE Y FIRMA

Declaro que la suscrita acta fue leída y comprendida en su totalidad y que se acuerda su cumplimiento y efecto.

Vo. Bo.
El Jefe del Departamento de
Registro y Certificación Escolar

José Luis Ordaz Serrano



UNIDAD ESTATAL PARA
EL FORTALECIMIENTO DEL
PERIODISMO EDUCATIVO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
EDUCATIVA
DEPART. DE REG. Y CERT. ESC.

José Luis Ordaz Serrano
22 JUL. 1993

SISTEMA DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL		Num. de autorización J03100105
ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL		
 <p>Se certifica que el examen presentado por los C. Profesores</p>		
EN SE AULA No. 4 siendo las 23:00 horas del día 14 del mes de JULIO , de 1993, en LA ESCUELA J. GUADALUPE AGUILERA, con domicilio en CARRERAS PANAMERICANA KM. 55		
<p>UNESFORTE JOSE AURELIO ZAMORA CASTRO</p> <p>UNESFORTE RAFael HERNANDEZ CIGARRERA</p> <p>UNESFORTE SERGIO RAMIREZ LOPEZ</p> <p>UNESFORTE JORGE ARELLANA URIBE</p>		
<p>Por la cual se examinó profesionalmente al examinante JUAN CARLOS egresado de la LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA quien se examinó con base en el documento receptionado denominado La responsabilidad de los padres de familia en el proceso enseñanza-aprendizaje.</p>		
<p>Por la cual se le licenció como LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA</p>		
<p>Será su obligación ejercer el oficio de acorde a las normas establecidas por la Secretaría de Educación Pública y tener oportunidad de examen en juramento de honor sobre los conocimientos y actitudes demostrados y determinado</p>		
<p>APROBADO POR UNANIMIDAD</p>		
<p>PROTESTA ESTE EXAMEN</p>		
<p>ACORDÉN PROTESTAR el presente examen comunicando la alta sustentación de los resultados obtenidos y le tomó la protesta de los firmantes siguientes:</p>		
<p>PROTESTA ESTE EXAMEN</p>		
<p>LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA</p>		
<p>LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA</p>		
<p>COMENTARASMO Y HONRAZ, VELAS SIEMPRE POR EL PRESTIGIO Y BUEN HOMBRE DE ESTA ESCUELA QUE LE OTORGUE SU TÍTULO Y CONTINUAR ESTUDIANDO POR MEJORAR SU PREPARACIÓN EN TODOS LOS</p>		
<p>ORDENES PARA GARANTIZAR LOS INTERESES DE LA JUVENTUD Y DE LA PATRIA?</p>		
<p>SI PROTESTO</p>		
<p>S. I. Proteccio</p>		
<p>SI NO PROTESTO</p>		